



República de Chile
 Provincia de Linares
 Municipalidad de Parral
 Dirección de Desarrollo Comunitario

07 Nov 2012

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 5424

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4.- La necesidad de realizar el arriendo por 10 días de vehículo Marca Hyundai Citycar i10, para realizar visitas domiciliarias familias Programa Puente DIDECO Municipalidad de Parral.
- 5.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable realizar el arriendo por 10 días de vehículo Marca Hyundai Citycar i10, para realizar visitas domiciliarias familias Programa Puente DIDECO Municipalidad de Parral.
- 2.- Que, el Proveedor VEHICULOS DE RENTA LIMITADA, Rut N° 89.135.000-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el arriendo por **10 días de vehículo Marca Hyundai Citycar i10, para realizar visitas domiciliarias familias Programa Puente DIDECO Municipalidad de Parral**, con el proveedor **VEHICULOS DE RENTA LIMITADA, Rut N° 89.135.000-7**, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total **de Ciento Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos.- (\$182.427.-)** Impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos"**, Area de Gestión **(4-5-1)** del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/RLG/ARC/laba.
 DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Secplan
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Dideco



ADMINISTRADOR
 MUNICIPAL
 POR ORDEN DE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL



DIRECCION
 Desarrollo
 Comunitario

VºBº DIDECO